Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MIGUEL ESTEBAN

El Ayuntamiento pleno, reunido en sesión ordinaria el día 16 de diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de presupuesto general de la Entidad para el ejercicio de 2017, integrado por la siguiente documentación:

1. El Estado de Gastos e Ingresos para el 2017.
2. Memoria explicativa, liquidación del presupuesto 2015 y avance de la liquidación del presupuesto 2016.
3. Anexo de personal 2017.
4. Anexo de las inversiones 2017.
5. Informe económico-financiero.
6. Las bases de ejecución del presupuesto 2017.
7. Decreto de la Alcaldía sobre la formación del presupuesto 2017.
8. Informes de Intervención al presupuesto 2017.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, en relación con el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a los efectos de que interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, significándose que el expediente se encuentra expuesto al público en Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Dicho expediente se considerará definitivamente aprobado, si al término del periodo de exposición pública no se hubiere presentado reclamación alguna, tal y como se dispone en el artículo 169.1 del indicado texto legislativo.

Miguel Esteban 16 de diciembre de 2016.-El Alcalde, Pedro Casas Jiménez.

N.º I.-7159

Código de verificación: **2016.00007159**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**